

Movimientos socio-rurales en las actuales Huastecas hidalguense y veracruzana (México), en la primera mitad del siglo XIX¹

por Antonio Escobar Ohmstede

Abstract. – This article looks at the different phases of the rural movements in the Huasteca region during the first half of the nineteenth century. It offers a careful analysis of each of the rebellions considering their causes as well as the participation of the many groups involved. It analyses the role of Indians, mestizos and mulattoes living in pueblos and haciendas and even important members of the elites and finally identifies their alliances and the mechanisms of patronage used by these groups. In doing so, the article discusses and revises the widely accepted view which characterises these uprisings as “caste wars”, where the struggle between Indians and whites meant the extermination of the latter.

BREVE INTRODUCCIÓN

En general, las diversas corrientes de la historiografía abordan el tema de los movimientos rurales como el conflicto ocasionado por los efectos de las transformaciones inducidas por la “modernidad liberal” decimonónica, reflejadas en las transformaciones en el tipo de la tenencia de la tierra, las relaciones socio-políticas o en el incremento de una agricultura con tintes “capitalistas”; poniendo énfasis en los cambios propuestos o impuestos por un sector socio-étnico (“blanco-mestizos”)

¹ Una versión de este trabajo se presentó en el *XXII International Congress of the Latin American Studies Association*, 16–18 de marzo del 2000 (Miami, Florida, EUA). Asimismo, ambas versiones fueron elaboradas dentro del proyecto: *Las Huastecas. Sociedad, cultura y recursos naturales. Pasado y presente* (CIESAS-CONACyT-Colegio de San Luis, A.C.).

a los pueblos indios o campesinos. La mayoría de la literatura que versa sobre el tema, analiza los movimientos socio-rurales como el resultado del choque entre dos sistemas sociales, culturales, políticos y productivos que entran en contradicción.² Este planteamiento puede ser válido, pero existen una serie de relaciones sociales, culturales, económicas y políticas más complejas y elaboradas en que se sustentan la reproducción de ambos sistemas, sobre todo si consideramos que no son totalmente incompatibles.³ Pocos estudios regionales o de caso han explicado la complementariedad e inclusive la dependencia (relación simbiótica) de los dos sistemas; con esto se salvaría el problema de la concepción dual de la sociedad rural. Nos hemos quedado con la visión desde afuera de los grupos rebeldes, lo que no evita que tengamos una idea del tipo de convivencia que se dio entre los diversos actores antes, durante y después del conflicto.⁴

La historiografía referente a los movimientos socio-rurales decimonónicos proporciona, por lo general, un mayor conocimiento sobre el tipo de organización política nacional y, en particular, sobre la sociedad rural mestiza que se estaba consolidando durante el siglo XIX, que respecto a la reorganización interna o la permanencia de los pueblos indios en el devenir histórico, con sus diversas contracciones y desarrollos.⁵ También se ha resaltado la participación de los sectores

² Véase la evaluación historiográfica que realiza Leticia Reina, “Las rebeliones indígenas y campesinas (periodo colonial y siglo XIX)”: Carlos García Mora/Martín Villalobos (eds.), *La antropología en México. Panorama histórico* (México 1988), vol. IV, pp. 517–541, y de la misma autora “Una mirada a diferentes formas de reconstrucción histórica de las rebeliones. Periodo colonial y siglo XIX”: Jane-Dale Lloyd/Laura Pérez Rosales (eds.), *Paisajes rebeldes. Una larga noche de rebelión indígena* (México 1995), pp. 53–76.

³ Véase Margarita Menegus/Alejandro Tortolero (eds.), *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones* (México 1999).

⁴ Tutino plantea que la relación y/o explotación simbiótica es cuando existe una dependencia entre ambas partes, esto es, los hacendados no pueden subsistir sin la mano de obra campesina, mientras que ésta no puede sobrevivir sin los ingresos que le proporcionaba el trabajo en las haciendas. Véase “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco”: Friedrich Katz (ed.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en el México del siglo XVI al siglo XX* (México 1988), vol. I, pp. 94–134.

⁵ Existen claras excepciones. Por citar algunas, Michael T. Ducey, “Tierras comunales y rebeliones en el norte de Veracruz antes del Porfiriato, 1821–1880: el proyecto liberal frustrado”: *Anuario VI* (Xalapa 1989), pp. 209–230, y del mismo autor *From Village Riot to Regional Rebellion, Social Protest in the Huasteca, México* (Chicago

indígenas-campesinos en los movimientos nacionales con características políticas, donde concurren como “carne de cañón”.⁶ Sin embargo, no solamente los historiadores se han abocado al tema que se desarrolla en este artículo. Tanto los antropólogos como los sociólogos han incursionado en los posibles análisis de las características de las manifestaciones violentas de los llamados grupos “subordinados”, buscando las herramientas que permiten el examen conceptual de las expresiones explosivas de los habitantes rurales como formas de resistencia violenta, claro, sin dejar de lado la “pasiva”.⁷ En este sentido, James

1992). Asimismo, Peter Guardino, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800–1857* (Stanford 1996). Para el caso peruano, Mark Thurner, *From two Republics to One Divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru* (Durham/London 1997); Florencia Mallon, *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru* (Berkeley 1995); Charles F. Walker, *De Tupac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780–1840* (Cuzco 1999), y Dawn F. Deaton, “The Decade of Revolt. Peasant Rebellion in Jalisco, Mexico, 1855–1864”: Robert H. Jackson (ed.), *Liberals, the Church and Indian Peasant* (Albuquerque 1997), pp. 37–64, así como los textos reunidos en Anthony McFarlane/Marianne Wiesebron (eds.), *Violencia social y conflicto civil: América Latina, siglos XVIII y XIX* (s.l. 1998).

⁶ Véase los trabajos de Leticia Reina, “La rebelión campesina en la Sierra Gorda, 1847–1850”: Katz (ed.), *Revuelta* (nota 4), vol. I, pp. 242–266 y John Hart, “La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años de 1840: Conflicto en una sociedad transicional”: Katz (ed.), *Revuelta* (nota 4), vol. I, pp. 225–243, donde muestran como grandes sectores de “campesinos” participan en una primera instancia en movimientos políticos que son ajenos a sus intereses.

⁷ James Scott, “Resistance without Protest and without Organization, Peasant Opposition to the Islamic Zakat and the Christian Tithe”: *Comparative Study of Society and History* 29 (Londres 1987), pp. 417–424, idem, *Moral Economy of the Peasant; Rebellion and Subsistence in Southeast Asia* (New Haven 1976) y idem, *Weapons of the Weak: Every Day Forms of the Peasant Resistance* (New Haven 1985), principalmente el capítulo 7; Charles Tilly, “Social Movements and Nationalism Politics”: Charles Bright/Susan Harding (eds.), *Statemaking and Social Movements. Essays in History and Theory* (Ann Arbor 1984), pp. 297–317; Barrington Moore, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión* (México 1996); Henry Landsberger (ed.), *Rebelión campesina y cambio social* (Barcelona 1978); Richard Slatta, “Introduction to Banditry”: Richard Slatta (ed.), *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry* (Greenwood 1987), pp. 1–5; Alberto Melucci, “Acción colectiva y transformación personal en la era de la información”: *Ciudades* 37 (México 1998), pp. 3–11; Laura R. Valladares, “Los estudios antropológicos (1970–1985) sobre los movimientos indígenas en México: una revisión bibliográfica”: *Inventario antropológico. Anuario de la Revista Alteridades* 4 (México 1998), pp. 37–74 y Alan Knight, “Continuidades históricas en los movimientos sociales”: Lloyd/Pérez (eds.), *Paisajes* (nota 2), pp. 13–52.

Scott ha propuesto que la “lucha de clases” en una sociedad se expresa, en la mayoría de los casos, como una resistencia diaria pero no abierta; sin embargo, varios de los aspectos culturales son dejados de lado. La resistencia puede tomar muchas formas: falta de cooperación con las autoridades, hurto o actitud de pasividad y apatía hacia gente de fuera.⁸ La pérdida de estas condiciones la considera John Tutino como la causa necesaria (no siempre suficiente) de una sublevación rural.⁹

Para la región que abarca el presente estudio,¹⁰ se verá como en la primera mitad del siglo XIX, las protestas resultaron acciones más o menos efímeras, con objetivos limitados, que en muchos casos fueron incrustados en movimientos políticos nacionales, y que involucraron a grupos multiétnicos relativamente pequeños en ámbitos locales o regionales. En un movimiento pueden converger diversas expresiones organizadas, atomizadas y diferentes, en las que se puede identificar un hilo conductor (tierras, problemas económicos-políticos-culturales, elecciones, guerras internas y externas), así como una tendencia que los unifica, aunque no se exprese en un objetivo común, reconocido abiertamente por todos los actores sociales, sino solamente por los líderes, quienes en ocasiones, enarbolan posibles soluciones a problemas que no afectan directamente a los habitantes rurales. Sin duda, el papel del clientelismo es un factor importante, sobre todo cuando en las rebeliones se utilizan las redes sociales y políticas cotidianas, sea por parte de los grupos subalternos o por los grupos de poder regionales.¹¹

⁸ Scott, *Weapons* (nota 7), pp. 29 y ss.

⁹ John Tutino, *From insurrection to revolution in Mexico. Social basis of agrarian violence, 1750–1949* (Princeton 1986). Este texto se sustenta en el análisis de las manifestaciones violentas del siglo XIX a partir de las relaciones simbióticas.

¹⁰ Para una breve descripción geográfica, poblacional y cultural de las Huastecas hidalguense, veracruzana, potosina y tamaulipeca, véase Antonio Escobar Ohmstede, *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750–1900* (México 1998), pp. 27–54; Ma. Isabel Monroy/Tomás Calvillo, *Breve historia de San Luis Potosí* (México 1997), pp. 21–39; Octavio Herrera, *Breve historia de Tamaulipas* (México 1999).

¹¹ Sobre la “política cotidiana” como una forma en que se construye el poder desde los espacios de la actividad diaria, véase Gabriel Torres, “Política cotidiana y gestión municipal”: *Ciudades* 28 (México 1995), pp. 15–24.

Si bien es necesario conocer el número de personas involucradas en un movimiento, lo es más aún, conocer las causas, efectos y consecuencias que tuvo éste. Por esta razón, hemos intentado observar las manifestaciones violentas de los habitantes de los pueblos huastecos a través del lente del conflicto social, el cual ha sido definido, generalmente, como la lucha entre dos o más partes, para controlar los recursos materiales y culturales.¹²

Basarnos en la teoría del conflicto social nos permite observar la composición social del movimiento. Diversas evidencias históricas nos demuestran que algunos movimientos rurales han sido derrotados por las divisiones internas. Parecería que la teoría del conflicto y solidaridad funcionaría para muchos casos, no así, donde las antiguas pugnas de grupos son más fuertes que la posibilidad de cohesión del pueblo, o en momentos en que la represión puede ser brutal y permanente agudizando las divisiones internas de los diversos conglomerados bélicos.

LOS MOVIMIENTOS SOCIO-RURALES DECIMONÓNICOS

El Estado colonial, a través de sus funcionarios, era una pieza fundamental en la estructura social y política novohispana, ya que mediaba entre los propietarios privados y los pueblos indios o en conflictos entre pueblos. La eliminación del Estado colonial no condujo a la creación de un Estado nacional capaz de mediar en problemas similares, ni en México ni en el resto de América Latina. Desde la perspectiva de los grupos de poder, la independencia fue principalmente un proceso de disolución de antiguas estructuras corporativas de antiguo régimen. Un Estado nuevo, débil, disputado y concebido por las élites como un representante de sí mismas, no podía asumir el poder mediador del Estado colonial.

¹² Para un estudio regional donde se aplica la teoría del conflicto véase Eric van Young, "Conflict and Solidarity in Indian Village Life: the Guadalajara Región in the Late Colonial Period": *Hispanic American Historical Review* 64 (Durham, NC 1986), pp. 59-79. Este autor logra profundizar en dos aspectos: la sobrevivencia y el vigor de la corporación de los pueblos.

La independencia en las Huastecas produjo cambios en la estructura de los pueblos indios,¹³ pero el mayor embate en contra de sus estructuras político-sociales fue la promulgación de la Constitución gaditana. Existe el supuesto de que los pueblos indios “perdieron” sus “repúblicas” al proliferar los ayuntamientos, sin embargo, no les ocasionó una debilidad total de sus formas organizativas, ya que lograron reorganizar sus estructuras políticas, impugnando constantemente a los ayuntamientos mestizos y a los propietarios privados, no como individuos sino como colectividades amparadas bajo el techo de las autoridades étnicas, siendo ellas en ocasiones los líderes de las manifestaciones violentas o pacíficas.

A partir de 1840 los movimientos rurales tuvieron un mayor auge, principalmente desde el año de 1845.¹⁴ El incremento de los movi-

¹³ Véase Michael T. Ducey, “La causa justa: los defensores del dominio español en el norte de Veracruz, 1810–1821”: Humberto Morales/William Fowler (eds.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810–1910)* (México 1999), pp. 37–57; Rafael Montejano, *El Valle del Matz, S.L.P.* (México 1989), pp. 143–203; Escobar Ohmstede, *De la costa* (nota 10), pp. 113–120, y del mismo autor “Los ayuntamientos y los pueblos indios en la sierra huasteca: conflictos entre nuevos y viejos actores, 1821–1840”: Leticia Reina (ed.), *La reindianización de América, siglo XIX* (México 1997), pp. 294–316.

¹⁴ El aumento de rebeliones se liga a un incremento de reivindicaciones agrarias por parte de los pueblos. John Coatsworth, “Patrones de rebelión rural en América Latina: México en una perspectiva comparativa”: Katz (comp.), *Revolución* (nota 4), vol. I, pp. 27–64, aquí p. 37. Otros autores consideran que los conflictos políticos ocasionaron una mayor cantidad de rebeliones rurales a partir de 1840. Donald F. Stevens, “Riot, Rebellion and Inestability in Nineteenth-Century México”: Virginia Guedea/Jaime Rodríguez (eds.), *Cinco siglos de historia en México* (México 1992), vol. I, pp. 344–354, aquí p. 350. Deaton, “The decade of revolt” (nota 5), menciona que para el caso de Jalisco, el mayor número de revueltas se dio entre 1855 y 1864, y que solamente un porcentaje bajo se dio por cuestiones de la tierra o como respuesta a la Ley Lerdo de 1856. Considero que si se unen estas líneas de análisis, los movimientos rurales resultarán más dinámicos que sólo la relación causa-efecto, esto es, pérdida de la tierra igual a rebelión campesina. En otro sentido, Romana Falcón, considera que las rebeliones durante el llamado Porfiriato, no solamente se libraban por cuestiones materiales, sino por prevalecer, de parte de los rebeldes, sus valores y su moral. “Límites, resistencias y rompimiento del orden”: Romana Falcón/Raymond Buve (eds.), *Don Porfirio presidente ... nunca omnipresente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876–1911* (México 1998), pp. 385–406. Peter Guardino habla de un federalismo popular cuando trata los diversos acontecimientos bélicos en el actual estado de Guerrero, *Peasants, Politics* (nota 5), en este sentido tendríamos que analizar de donde provenían las propuestas políticas que tendrían que atezar en los pueblos.

mientos regionales estaba ligado a las luchas políticas entre los grupos de poder nacionales, ya que muchos de los conflictos violentos llegaron a formar parte de movimientos políticos supraregionales que iban dirigidos al cambio del sistema gobernante asentado en la ciudad de México. Aspecto que no demerita la existencia de conflictos por la recuperación de la tierra perdida por los pueblos en algún momento histórico.¹⁵

Dentro de las luchas internas por el control de la nación y de las regiones, se desarrollaron los movimientos socio-rurales de la primera mitad del siglo XIX en las actuales Huastecas hidalguense y veracruzana. Las manifestaciones violentas estuvieron relacionadas con los intereses de los grupos de poder a nivel regional y nacional, así como por conflictos derivados por el control del aparato político (ayuntamientos) y de las redes comerciales.¹⁶

¹⁵ Tutino, *From insurrection* (nota 9), pp. 248–258.

¹⁶ Carmagnani considera que al menos hasta 1880 existió una tendencia de las clases propietarias a frenar el intento de que el Estado central adquiriese una autonomía financiera y un control sobre el territorio nacional. Con el federalismo, las “oligarquías” preservan su autonomía, considerando como propio el territorio regional y sus recursos financieros. “Territorialidad y federalismo en la formación del Estado Mexicano”: Inge Buisson et. al. (eds.), *Problemas en la formación del Estado y la Nación en Hispanoamérica* (Colonia y otros 1984), pp. 289–304. Para una visión política y sobre la manera en que respondían los pueblos indios, Guy Thomson, “Popular aspects of liberalism in México, 1848–1888”: *Bulletin of Latin American Research?* (Cambridge 1991), pp. 265–292, y del mismo autor “Federalismo y cantonalismo en México, 1824–1892: soberanía y territorialidad”, *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales* 10 (Tandil 1995), pp. 73–99. Guy Thomson/David G. La France, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra* (Wilmington 1999).

a) Primer acto. Los problemas inician

La irrupción de las huestes encabezadas por Mariano Olarte entre 1836 y 1838 en el campo huasteco,¹⁷ recordó a los diversos miembros de los grupos de poder que los campesinos indios y mestizos podrían volver a tomar las armas como lo habían hecho durante la guerra insurgente. Así lo manifestaba el teniente coronel Antonio Coronel al presentarse en 1846 a tranquilizar los ánimos agitados de los nauas y tenek en la Huasteca veracruzana.

“El país está en un estado que demanda serios cuidados para evitar que se realice una revolución de castas en toda la Huasteca; la que sería desastrosa, como difícil de apagar una vez encendida, pues los naturales con el convencimiento del terreno pueden obrar contra las tropas que los persiguen [...] el ruido sordo que anuncia una tempestad fácil de conjurar al principio para que no se repita acaso en mayor escala la larga guerra que sostuvo el cabecilla Olarte en los propios terrenos.”¹⁸

El comentario de Coronel se hacía en medio de la aguda crisis nacional e internacional y resultaba profético de alguna manera, sobre todo por los antecedentes que se tenían desde diciembre de 1845, en que el prefecto de Tuxpan y Chicontepec, Anastasio María Llorente, informaba al ministro de guerra que el teniente coronel Luciano Velázquez causaba desórdenes en el pueblo de San Nicolás.¹⁹

¹⁷ Para una descripción pormenorizada del levantamiento de Olarte véase Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819–1906)* (México 1980), pp. 325–340; Ducey, *From Village* (nota 5), así como Victoria Chenaut, *Aquellos que vuelan. Los totonacos en el siglo XIX* (México 1995), pp. 100–106. Sobre un análisis de lo que implicaba la vainilla para los pobladores de Papantla, véase Emilio Kourí, *The Business of the Land Tenure and Enterprise in Papantla, Mexico, 1800–1910* (Cambridge 1996). Sobre los problemas que originaron la rebelión, “Plan de Mariano Olarte del 20 de diciembre de 1836”, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/1188, fs. 239–240; también en *Planes en la Nación Mexicana* (México 1987), vol. III, pp. 96–98; Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz* (Xalapa 1950), t. IV, vol. I, pp. 95–100. Manuel Soto, *El nuevo estado. Necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas. Por el ciudadano...* (México 1856), p. 4.

¹⁸ “Informe del oficial del 12º regimiento de caballería”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2153, f. 106.

¹⁹ “Carta del 29 de diciembre de 1845 de Llorente al Ministro de Guerra”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2153, f. 35. Luciano Velázquez participó en el ejército realista desde mayo de 1808 en la Provincia de Tlaxcala. En junio de 1821 era capitán del ejército trigarante; un año después lo ascendieron a teniente coronel efectivo. Fue

El problema aparente para las autoridades era el de tierras, ya que desde mediados de 1845 los indígenas de Ozuluama intentaban reunir 1000 pesos para que Velázquez consiguiera los títulos de propiedad en el Archivo General de la Nación, con el fin de avalar sus derechos de propiedad. El descontento se extendía a los pueblos meridionales, incluyendo la zona de Tampico, donde se había difundido que las tierras eran comunes y que, por lo tanto, no se pagara su arrendamiento.²⁰ La recolección del dinero no sólo se había dado en Ozuluama, sino en otros pueblos huastecos que habían iniciado un proceso de búsqueda de los títulos de sus tierras. En marzo de 1846 los jueces de paz de Santa María Ixcatepec, pueblo situado en las faldas de la llamada sierra de San Juan entre Tantoyuca y Amatlán, solicitaron a cada vecino dos pesos para recaudar 200 pesos con el fin de obtener los papeles que les permitirían continuar con el proceso judicial que estaban llevando en Ozuluama. Pareciese que las autoridades indígenas no sólo realizaban la colecta, sino que dirigían un movimiento no violento de recuperación de tierras.²¹ Las reclamaciones llegaron a un punto crítico cuando los indígenas organizaron una protesta, al considerar que las autoridades de Ozuluama eran “jueces y parte” en los litigios judiciales. El levantamiento se diluyó sin necesidad de la fuerza armada.²²

La búsqueda de los títulos de los pueblos ocasionó un temor de parte de los propietarios privados de la Huasteca veracruzana, quienes ve-

simpatizante de Gómez Pedraza y luchó en la asonada de la Acordada a las órdenes de Vicente Filisola en 1829. En 1831 estuvo bajo las órdenes del general Melchor Múzquiz. En 1840 solicitó su retiro. “Hoja de servicios del teniente coronel Luciano Velázquez”, AHSDN, Sección de Cancelados, exp. D/III-4/371. Anastasio Ma. Llorente era prefecto en Temapache en 1837.

²⁰ El municipio de Ozuluama estaba conformado por cinco haciendas, en las cuales arrendaban tierras los habitantes del pueblo. Tierras que en el siglo XVIII aparecían como propiedad privada. El Archivo General de la Nación mandó un oficio el 31 de mayo de 1846 en el que se dice que no se reprodujeron las copias sobre derechos de tierras por no pagar el dinero requerido solicitado a Luciano Velázquez. “Oficio del director del archivo”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2931, f. 10.

²¹ El jefe político del departamento de Tampico mencionó que los alcaldes de las rancherías habían sido quienes levantaron en armas a los habitantes. “Unión de los estados de México, Puebla y Veracruz para la pacificación de la Huasteca y nombramiento de comisionado de los mismos hecho en el Sr. Verdíguel”, en Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM), Gobernación, caja 357, exp. 2, s/s, fs. 129-130.

²² “Comunicaciones sobre la revolución en la Huasteca y complicidad de Luciano Velázquez en dicha sublevación”, AGNM, Gobernación, caja 342, exp. 7, s/s, fs. 69-70.

ían la posibilidad de perder tierras “legalmente usurpadas”. El contraataque de los propietarios se dio a dos niveles; en el primero, solicitaban un juicio en contra del “principal anarquista de la zona” (Luciano Velázquez), quien había engañado a los arrendatarios indígenas diciéndoles que “las tierras eran suyas desde antes de la conquista”. El segundo, el cual le podría dar legalidad a las tierras que los pueblos pretendían recuperar, fue la observancia de las leyes que protegían la propiedad, esto es, de las leyes de repartimiento de tierras comunes. A estas solicitudes, los propietarios unían una de tropas, no de milicias, y otra de exención de impuestos para los que no hubieran podido cobrar las rentas.²³ La respuesta del gobierno no se dio, pero si la de los directamente afectados por la poca efectividad gubernamental para mediar, al armar a sus peones y arrendatarios “fieles”.

En marzo de 1847 se levantaron los pueblos de Amatlán, San Antonio, Tepecintla y Tancoco del partido de Tuxpan. Las medidas conciliatorias de los funcionarios y propietarios no habían dado los frutos esperados. En este momento una parte de la estructura política indígena se constituyó en líder del movimiento, la cual era representada por los alcaldes indígenas de los pueblos-sujetos, quienes habían apoyado a los jueces de paz (funcionarios que en algunas localidades representaban a los ayuntamientos y que en muchos casos eran indígenas) en la recolección del dinero para pagar a la persona que les estaba localizando los títulos.

Tiempo después los indígenas argumentaron que la reclamación de tierras había sido el

“... fundamento de la última revolución que fue indispensable hacer porque la inaudita persecución que sufríamos nos abordó hasta el desesperado extremo de tener que apelar a la fuerza física para salvarnos del inhumano proceder con que se nos trataba”.²⁴

Los indígenas de los pueblos sublevados se movieron hacia el norte, con la finalidad de llegar a Ozuluama. El pueblo fue tomado por 700

²³ “Reclamo de varios propietarios de tierras de Tuxpan y Tampico contra D. Luciano Velázquez”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2153. El poco valor que los propietarios le daban a los títulos indígenas queda manifiesto cuando meses después se criticó a Velázquez por sacarle dinero a los indios por “esos papeluchos que los cándidos indios reciben con música”. “Comunicaciones sobre la revolución de la Huasteca” (nota 22), f. 71.

²⁴ “Representación que los vecinos de varios pueblos del Estado de Veracruz dirigen al Exmo. Sr. Presidente de la República”, AGNM, Gobernación, caja 383, exp. 13, s/s.

indígenas, quienes dieron muerte al juez de primera instancia y a un miembro de la prominente familia Jáuregui.²⁵ La represión militar no se hizo esperar, mandándose cincuenta soldados a Ozuluama e igual número a Santa Catarina Chontla, lo que permitió el control de Tantoyuca (cabecera distrital) y San Nicolás. La presencia del ejército no pacificó la zona, sino que después de la ocupación de Ozuluama y de la quema de los tribunales y muerte del juez, los indios se dispersaron.

Cuando volvió la paz a la zona, se iniciaron las investigaciones para saber las causas del levantamiento y castigar a los posibles culpables. En las averiguaciones se supo que los indígenas habían ganado puestos de regidores en el ayuntamiento de Ozuluama y exigían el respeto de las elecciones. Las autoridades del distrito las consideraban ilegítimas, porque algunos de los electos habían participado en la recuperación de títulos de propiedad, faltando el respeto a las autoridades municipales mestizas salientes.²⁶ El hecho de que se diera una participación en las elecciones municipales por parte de los indígenas, supondría que el control del poder político local en un momento, les permitiría recuperar las tierras de sus pueblos. Lo que parece claro, con base en la documentación, es que solicitaban tierras y una reducción en el arrendamiento de estas, es decir, pedían una renegociación de los derechos territoriales y de uso (tierras, montes, leña, pastoreo, agua), que mantenían con los hacendados. En este aspecto podemos dividir en dos partes a los pueblos, aquellos que querían tierras y los que solicitaban menos rentas; en el primer aspecto estaban los pueblos de San Nicolás, Amatlán, San Antonio, Tepecintla y Tancoco (Huasteca veracruzana); mientras que en el segundo se encontraban los pobladores de Ozuluama.

²⁵ “Carta del 30 de mayo de 1846 del prefecto de Tampico”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2153, f. 50. Posiblemente el muerto fue José Andrés, quien fue oficial de milicias de la costa norte de la Nueva España durante la guerra insurgente y diputado por el departamento de Tampico al Congreso de Veracruz. “Hoja de servicios del comandante José Andrés Jauregui”, AHSDN, Sección de Cancelados, exp. D/III-5/3321. Se dijo que fue uno de los afectados en la rebelión, ya que los indígenas le solicitaron los títulos o escrituras de los terrenos que se litigaban.

²⁶ En abril de 1846 el prefecto de Ozuluama comentó al Ministro de Relaciones que los indígenas habían tenido tanta participación en las elecciones del ayuntamiento que salieron regidores entre ellos. “Comunicaciones sobre la revolución en la Huasteca” (nota 22), ff. 70-73.

b) Segundo acto. Negociación de los problemas

En un intento por controlar los conflictos sociales, el avance norteamericano y el contrabando, el general Francisco Garay informó en febrero de 1847 sobre la necesidad de pasar el cuartel general de la línea militar de Huejutla a Ozuluama, ya que estaría:

“... más cerca del enemigo y pendiente luego a luego de sus operaciones; impediría el escandaloso contrabando que se hace de tal manera público que no hay quien lo ignore, y hasta los indígenas van correspondiéndose por el aliciente de los efectos baratos.”²⁷

Siguiendo su idea, Garay se estableció en Ozuluama donde creó una línea de observación y de defensa con base en guerrillas ubicadas en Huejutla, Ozuluama y el rumbo meridional del río Pánuco. La ocupación norteamericana de la ciudad de México y el movimiento del gobierno mexicano hacia Querétaro, impidió que los problemas caseros se solucionaran. El juicio contra Luciano Velázquez no estaba cerrado, ya que fue liberado en algún momento en Veracruz. En junio de 1847 el juzgado de paz de San Nicolás, ordenó su aprehensión en Rancho Abajo, por temor a que su presencia incitara a los indígenas a tomar las armas.²⁸ La captura no se había podido lograr, ya que en agosto de 1848 se volvió a solicitar, pidiendo las autoridades de los estados afectados por la rebelión se le juzgara en Veracruz y no en Tampico, ya que podía producir otra revuelta. Las acusaciones en su contra versaban en lo mismo que en el año de 1845, esto es, decirles a los indígenas que las tierras eran suyas, que no pagaran las rentas, etcétera. No sabemos qué pasó con el juicio y las acusaciones en contra de Velázquez, ya que la documentación sobre el proceso se encuentra incompleta.²⁹

²⁷ Trens, *Historia de Veracruz* (nota 17), t. IV, vol. II, p. 553 y “Carta del 22 de febrero del general Garay al Ministerio de Guerra”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2261, f. 9. El contrabando entraba por Tampico, que estaba ocupado por tropas norteamericanas, y los puntos que tocaban las recuas de mulas eran la hacienda el Capadero, Tancanhuitz y Villa de Valles para arribar a la ciudad de San Luis Potosí. Hacia la parte sur, se utilizaba la ruta de Zontecomatlán a Tulancingo, la cual llegaba a la ciudad de México.

²⁸ “Unión de los estados de México, Puebla y Veracruz” (nota 21), f. 126.

²⁹ “Unión de los estados de México, Puebla y Veracruz” (nota 21), y “Comunicaciones sobre la revolución en la Huasteca” (nota 22); *El Universal* (11 y 25 de diciembre de 1848): Teresa Rojas Rabiela (ed.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX: Catálogo de noticias* (México 1987), vol. III, pp. 2–3.

En noviembre de 1847 estalló la rebelión en el departamento de Tampico. La agitación, originada nuevamente en el pueblo de Ozuluama, parecía una lucha de clases, esto es, entre los poseedores y los que nada poseían. Los sublevados atacaron las casas de los miembros del ayuntamiento, de los hacendados y de la autoridad judicial. Los líderes del movimiento no eran en esta ocasión los miembros de la estructura política india, sino que eran acaudillados por gentes de color, ya que el comandante militar de Huejutla informaba que la rebelión estaba compuesta por indios, negros, blancos y mulatos, así como por arrendatarios de las haciendas que rodeaban el pueblo de Ozuluama.³⁰

El que los arrendatarios de las haciendas se levantaran es importante, porque este sector formaba un cinturón de defensa en contra de posibles ataques o invasiones a las tierras de las haciendas. Aunque la reducción de las rentas era su queja principal, la exigencia de servicios personales por parte de los propietarios, principalmente como personal doméstico, se remarcaba en este caso.³¹ Sin embargo, las autoridades militares consideraron que los indígenas se habían sublevado precisamente en ese momento por el apoyo brindado por los norteamericanos, con la finalidad de debilitar la resistencia mexicana, ya que diversos movimientos rurales surgieron al mismo tiempo.³²

El eje del movimiento pasó de Ozuluama a los pueblos de San Nicolás y Amatlán, debido principalmente a un convenio firmado entre los sublevados y el comandante militar Luis G. Vives. El tratado contenía cinco artículos, que permiten atisbar la situación existente de los rebeldes. En el acta se ordenaba la entrega de los títulos legales o ilegales de los hacendados para cotejarlos, la interrupción del pago de arrendamiento, ya que les habían aumentado las rentas y corrido de las tierras, y finalmente la suspensión de las contribuciones hasta que se solucionaran los problemas. El gobierno mexicano no dudó en afectar directamente a los propietarios con el fin de no desviar recursos humanos y materiales que se estaban utilizando para enfrentar a los

³⁰ “Carta del 3 de abril de 1848 del comandante Francisco Garay al ministro de guerra”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772, fs. 115–117.

³¹ “Comunicaciones sobre la revolución en la Huasteca” (nota 22), fs. 11–14.

³² “La comandancia de Barlovento sobre la revolución en Ozuluama”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2695. En el caso de los rebeldes de la Sierra Gorda se consideró que los norteamericanos vendían armas a bajos precios a los serranos. Reina, “La rebelión campesina” (nota 6), vol. I, p. 250.

norteamericanos, por lo que ratificó el tratado el 12 de enero de 1848.³³

c) Tercer acto. ¿Problemas de los pueblos?

En los momentos más álgidos de la guerra en contra de los norteamericanos, las Huastecas surgieron nuevamente como preocupación. En este caso las proclamas rebeldes ya no tenían como causa principal la tierra, ni los servicios personales o la reducción de los arrendamientos. Los líderes no surgieron de las estructuras políticas indias o de los arrendatarios afectados por los excesos de los terratenientes. El 30 de diciembre de 1847, el subprefecto del partido de Chicontepec, Juan Llorente, y el capitán de la guardia nacional de Yanhuatlán, Eduardo Herrera, proclamaron el *plan de Amatlán*, que desconocía cualquier autoridad del gobierno local y estatal, declarando que el pueblo elegiría a sus representantes; prohibía todo cobro de renta de tierras, las que se declaraban comunales; igual se hacía con el pago de la costumbre y obvenciones parroquiales a los curas.³⁴ Una vez que los pueblos de los departamentos eligieran un jefe político, se haría la guerra al “enemigo invasor”. El plan reflejaba la situación del campesinado, el cual había perdido sus tierras y pagaba renta al hacendado de San Benito.³⁵

³³ “Convenio firmado entre los sublevados de Ozuluama y el comandante Luis G. Vivés”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772, fs. 30–31; Joaquín Meade, *La Huasteca veracruzana* (Xalapa 1962), p. 61 y pp. 63–64. “Tratado de paz del pueblo de San Nicolás y sus rancherías”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772. Mientras tanto los problemas se extendían por las regiones colindantes, como cuando el 17 de diciembre de 1847 el comandante de Papanla informó de una rebelión de los indígenas a causa de las elecciones del ayuntamiento. “Parte militar sobre la sublevación de Papanla”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772, f. 60; Trens, *Historia de Veracruz* (nota 17), t. IV, vol. II, pp. 560–562 y pp. 575–576 y Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano* (México 1982), vol. III, p. 570.

³⁴ El problema de la “costumbre” como una causa de varios levantamientos en las Huastecas a fines del siglo XVIII. Los representantes serían preferentemente de la “clase indígena de más ilustración”. “Plan de Amatlán”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772.

³⁵ “Plan de Amatlán”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772, f. 64; Trens, *Historia de Veracruz* (nota 17), t. IV, vol. II, p. 578; Reyes, *El liberalismo* (nota 33), vol. III, pp. 569–570; Meade, *La Huasteca* (nota 33), pp. 62–63; Planes (nota 17), vol. IV, p. 385; Manuel Soto, *Noticias estadísticas de la Huasteca y una parte de la Sierra Alta, formada en el año de 1853* (México 1869), p. 148. El propietario de la hacienda era un Llorente, quien la vendió el 29 de abril de 1859 a los pobladores de Amatlán, Tancoco y San Antonio. AGNM, Nacionalización y Desamortización de Bienes, exp. 569–92/133.

Por medio del plan, Llorente logró atraer nuevamente a los sectores rurales que consideraban que no se habían concretado los tratados firmados con anterioridad con las autoridades, prometiéndoles, posiblemente la venta de la hacienda, como lo hizo 12 años después. Un testigo de los hechos comentaba varios años después que

“... la persuasión en que están los indígenas de que han sido despojados de la propiedad que les corresponde en estas tierras [Amatlán] y la resistencia que por consiguiente oponen al pago de los arrendamientos, han dado origen a muchas discusiones con el propietario de ellas”.³⁶

Los problemas se acentuaban en las Huastecas con el primer día de 1848. El comandante militar de Huejutla se presentaba en Tantoyuca para solucionar el problema de las elecciones del ayuntamiento. Uno de los alcaldes electos no había logrado el goce de sus derechos, según Ramón Nuñez, jefe político del departamento de Tampico. La población se encontraba dividida entre los que sostenían la autoridad del jefe político y el sector que pretendía llevar adelante las nuevas elecciones, encabezados por Juan Llorente; este grupo era el más numeroso y contaba con el apoyo de los soldados de la guarnición. La situación empeoró cuando el comandante militar suspendió las reuniones del ayuntamiento hasta que no se aclararan los hechos.³⁷ Como respuesta a la forma en que actuaba el comandante, el grupo inconforme lanzó el *plan de Tantoyuca*, éste fue promulgado con características más políticas, ya que Llorente había logrado atraer al campesinado por medio del *plan de Amatlán*. Así, con los dos planes Llorente cubría las expectativas de los dos grupos que lo apoyaban, por un lado el campesinado y por el otro, un fuerte sector de la élite huasteca.³⁸

³⁶ Eduardo Fages, “Noticias estadísticas del departamento de Tuxpan”: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* IV (México 1854), pp. 187–205 y pp. 241–338, aquí: p. 265. El mismo argumento se encuentra en Soto, *Noticias estadísticas* (nota 35), p. 148.

³⁷ Trens, *Historia de Veracruz* (nota 17), t. IV, vol. II, p. 571. Para suspender el goce de derechos de ciudadano se tenía que ser sirviente doméstico, ebrio, estar procesado criminalmente o por interdicción penal.

³⁸ “Comunicaciones sobre la revolución en la Huasteca” (nota 22), f. 12r. El gobernador de Veracruz informó que la rebelión del departamento de Tampico se debía a “pretensiones de partido e intereses locales”. *Informe de gobierno*, localizado en Carmen Blázquez (ed.), *Estado de Veracruz. Informe de sus gobernadores, 1826–1986* (Xalapa 1986), vol. I, p. 523.

El *plan de Tantoyuca* del 7 de enero de 1848 invitaba a la defensa del país, declaraba que los terrenos serían comunales; prohibía el cobro de la renta a los arrendatarios anteriores y futuros; el jefe del pronunciamiento haría el nombramiento de los magistrados y empleados civiles; se eliminarían las contribuciones directas, alcabalas, así como el estanco del tabaco y el papel sellado. La única forma de financiar la administración sería por medio de los impuestos que los pobladores pagarían al municipio.³⁹ Así, el plan estaba más ligado a los intereses comerciales y políticos de los líderes, que a los de los campesinos que lo apoyaban. Es posible que la promesa de convertir las propiedades en comunes, así como la abolición de la renta y de algunas trabas a los productos comerciales atrajeran a grupos considerables de campesinos, pero creo que el punto central del plan era el control de la maquinaria política de la región, por eso Llorente se reservaba el nombramiento de las autoridades civiles, y volvía a proponer la creación de un estado huasteco.⁴⁰

El discurso “nacionalista” del plan de enero de 1848, al incluir la defensa del país, reflejaba la conveniencia de los grupos de poder regionales por proteger sus intereses del posible dislocamiento que provocara la invasión, que estaría fuera de su control; además al declararse nacionalistas, no iban en contra de los aires vigentes en México, evitando que fueran considerados como traidores. El pretendido nacionalismo no pudo tener el mismo sentido para los campesinos, sobre todo ante el avance norteamericano o el mexicano, que les arrebataban sus bienes, caballos, alimentos, forrajes, hombres y mujeres al paso por sus tierras y pueblos.⁴¹

³⁹ “Plan de Tantoyuca”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772, f. 131; Trens, *Historia de Veracruz* (nota 17), t. IV, vol. II, pp. 576–577; Reina, *Las rebeliones* (nota 17), pp. 345–346 y *Planes* (nota 17), vol. IV, p. 386.

⁴⁰ “Carta del 31 de enero de 1848 del comandante de Huejutla”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772, fs. 70–71. La autoridad militar mencionó que los rebeldes “tratan de dar un giro a la revolución al declarar a la Huasteca, estado libre y soberano”.

⁴¹ Florencia Mallon considera que durante la guerra chilena-peruana en 1879, los campesinos apoyaron indistintamente a las naciones en conflicto. Situación que cambia cuando el general peruano Cáceres los aglutina ofreciéndoles la división y reparto de algunas haciendas. Florencia Mallon observa como ciertos sectores de la oligarquía peruana manejaron conceptos que podrían ser considerados como anti-nacionalistas. *The Defense of Community in Peru's Central Highland Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860–1940* (Princeton 1983), pp. 90–93. Podríamos considerar que existen diferencias entre lo acontecido en Perú y México, lo que no evita que observemos ciertas similitudes, sobre todo cuando México se vió invadido por países extranjeros.

La rebelión se fortaleció con los sublevados de Chicontepec, Ozuama, San Nicolás y Tantoyuca, todos bajo las órdenes de Llorente.⁴² El gobierno ordenó que las milicias de San Luis, México y Veracruz atacaran a los sublevados. A la sublevación le faltaba una organización logística que permitiera tener un frente común. El que cada pueblo alzado actuara de manera casi independiente ocasionó que, si bien el movimiento fuera generalizado, la rebelión se circunscribiera a localidades específicas (localocéntrico).

En febrero y marzo se consideró que los sublevados estaban en negociaciones y comerciando con los norteamericanos, ya que los de San Nicolás habían ofrecido ponerse bajo la protección de la bandera de los Estados Unidos.⁴³ Posiblemente la alianza estuviera encaminada a considerar a los invasores como una alternativa viable para alcanzar los objetivos planteados, sin que implicara una “traición” al país, ni una falta de “nacionalismo” hacia una “nación mexicana” solamente planteada en el imaginario de los grupos de poder nacionales. La pregunta es saber hasta qué punto los rebeldes se sentían más identificados con sus pueblos que con algo llamado México. Por la forma en que se desarrollaron los movimientos rurales huastecos, los pobladores rurales lo estaban más con sus pueblos que con un ente abstracto (México), ya que sus primeras reivindicaciones reflejan más un sentir local que nacional.⁴⁴

La impotencia cundía entre los mestizos y blancos de las cabeceras políticas, sobre todo por el avance de algunos grupos hacia la actual

⁴² “Carta del 12 de febrero de 1848 del prefecto de Tampico al Ministro de Guerra”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772, f. 102, donde se avisa la unión de Llorente con los de San Nicolás. Tanto el plan de Amatlán como el de Tantoyuca, son considerados por Reyes Heróles con un cariz de comunismo agrario. Reyes Heróles, *El liberalismo* (nota 33), vol. III, pp. 569 y 574.

⁴³ “Carta del 20 de marzo de 1848 del prefecto de Huejutla”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772, fs. 50–51. En la Memoria del gobernador de Puebla en 1849 se consideraba que la “revolución espoliatoria, llamada de San Nicolás”, tenía su origen en la ocupación del país por los norteamericanos. *Memoria que sobre la administración del estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno del Exsmo. Sr. D. Juan Mujica y Osorio, formada por el secretario del despacho D. José M. Fernández Mantecón, y leída en el H. Congreso del mismo estado en las sesiones del 1, 2 y 3 de octubre de...* (México 1849), pp. 18–19.

⁴⁴ Michael Ducey considera que los campesinos de las Huastecas tuvieron en el fondo un espíritu nacionalista, ya que sus intereses se vieron afectados por la invasión extranjera. Ducey, *From village riot* (nota 5), p. 319.

Huasteca hidalguense. La desesperación ocasionó que sectores políticos de las Huastecas solicitaran ayuda a las tropas norteamericanas para pacificar la región.

“La guerra de muerte y exterminio que han declarado los sublevados a la clase blanca y a los acomodados, la ramificación que por la revolución tiene en todos los pueblos, pues la mayoría de sus habitantes se compone de indígenas agrestes [...] han llamado seriamente mi atención.”⁴⁵

La comunicación de Cristóbal Andrade, prefecto de Huejutla, abundaba en la existencia de pocas armas y hombres para defender a su jurisdicción. El temor del prefecto aumentaba con los sucesos de Sierra Gorda y Yucatán y su posible extensión “al resto de la república, que fácilmente podría ser envuelta, trasmitiéndose esas ideas al sur y a todo el valle de México”.⁴⁶

Frente a la poca efectividad de las autoridades locales y del ejército, el gobernador del Estado de México ordenó el 15 de julio de 1848, que el diputado José Ma. Verdiguél fuera a negociar con los pueblos sublevados. Las siete instrucciones que se le dieron a Verdiguél, iban dirigidas a investigar y lograr negociar la paz con los sublevados, evitando que los líderes volvieran a residir en los pueblos rebeldes (instrucción tres), principalmente Pedro Hernández; además, Verdiguél procuraría que “los pueblos queden con su fundo legal, y demás tierras comunes con arreglo de las leyes”.⁴⁷

d) Cuarto acto. El fin de los movimientos rurales de la primera mitad decimonónica

A mediados de 1848, las autoridades civiles y militares coincidían en la necesidad de traer tropas de fuera de la región (p.e. de Huauchinango, Puebla), debido a los intereses locales que podrían tener las mili-

⁴⁵ “Carta del 26 de abril de 1848 del prefecto de Huejutla”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772, f. 56. Expresiones semejantes plasmaron los hacendados del Estado de México en su conflicto con el gobernador Arizcorreta en 1848. Véase Antonio Escobar Ohmstede, “Los pueblos indios en el siglo XIX: el caso del Estado de México”: Mílada Bazant (ed.), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio* (México 1999), pp. 135–163, aquí: pp. 139–146.

⁴⁶ “Carta del 26 de abril de 1848 del prefecto de Huejutla” (nota 45), f. 57.

⁴⁷ “Unión de los estados de México, Puebla y Veracruz” (nota 21), fs. 57–59. Posteriormente los gobiernos de Puebla y Veracruz nombraron a Verdiguél como su comisionado para negociar con los rebeldes.

cias de las localidades levantadas. Los funcionarios locales coincidían en un punto importante, la rebelión había dejado de tener un número considerable de indígenas y se conformaba de mestizos, negros, mulatos y blancos, por lo que los que estaban ahora en rebeldía eran arrendatarios y rancheros, no tanto miembros de los pueblos. La protesta de estos sectores se debió al cobro imprudente del impuesto de capitación, que aumentaba la presión fiscal y ocasionaba la “pobreza” de los campesinos.⁴⁸

Para mediados de 1848 el movimiento dejó de lado los intereses de los miembros de los grupos de poder regional que los había convocado. La presencia de rebeldes en la Huasteca hidalguense y al sur de Amatlán (Huasteca veracruzana), permite pensar que el movimiento ya no fue controlado por Llorente, Andrade y Herrera. Posiblemente los dirigentes habían conseguido las metas que se habían propuesto, por lo que los que antes fueron líderes, se convirtieron en represores. Así, surgieron nuevos líderes como Hilario Galván y Pedro Hernández, el primero concentró sus actividades en la Huasteca veracruzana, mientras que el segundo en la hidalguense. A partir de esta nueva dirigencia el movimiento tuvo otras características. En una proclama de Galván fechada el 5 de junio de 1848, mencionaba que el asunto que defendían con las armas ya no era político como a principios de año, sino en contra de los hacendados que en contubernio con las autoridades civiles y militares explotaban y asesinaban a los campesinos. Galván denunció la política represiva del ejército de “tierra arrasada” en los pueblos y rancherías rebeldes, así como en los campos con siembras.⁴⁹

Hasta ese momento se encontraban levantados casi 2.000 hombres, de los cuales 800 se ubicaban cerca de Huejutla, 1.000 por Tamiahua

⁴⁸ “Unión de los estados de México, Puebla y Veracruz” (nota 21), ff. 118–119. También se llegó a considerar como la guerra del que no tiene con el que tiene.

⁴⁹ “Proclama de Hilario Galván, general en jefe de la Reunión Libertadora”, AGNM, Gobernación, caja 357, exp. 2, fs. 126–127. En julio de 1848 el prefecto de Ozuama, Juan Manuel Maldonado, informó sobre la “quema” realizada por una partida del ejército en la zona rebelde, donde, además, se confiscaron caballos y se asesinaron indígenas que estaban solicitando el indulto. “Unión de los estados de México, Puebla y Veracruz” (nota 21), fs. 102–103. Un año después los indígenas decían que: “Cuando nuestros ojos se dirigen a las montañas que habitamos y lo vemos arrasado por el incendio, nuestros ojos se bañan de lágrimas”. “Representación que los vecinos de varios pueblos del estado de Veracruz hacen al Exmo Sr. Presidente de la República”, AGNM, Gobernación, caja 383, exp. 13, s/s.

y Temapache, y como 300 por Ozuluama.⁵⁰ Las partidas eran de 200 a 400 hombres, las que a su vez se subdividían en grupos de no más de 50 individuos, lo que les permitía atacar rápidamente pueblos y haciendas. La movilidad y guerra de guerrillas que desarrollaban los rebeldes les permitía embestir los pueblos de Temapache, Ozuluama, Chontla, Huautla y Tantima éste último en represalia de los ataques del ejército, e incendiar varias haciendas como las de Chila, Nopal y San Sebastián.⁵¹

El gobierno central se encontraba en un dilema, por un lado la rebelión del general Paredes y Arrillaga parecía tomar fuerza gracias a su alianza con los rebeldes de Sierra Gorda, alzamiento que iba en contra de los tratados de paz con los Estados Unidos de América y, por el otro, los rebeldes de las Huastecas pretendían unirse a los levantados de la Sierra Gorda. El prefecto de Huejutla consideró que la unión de los rebeldes huastecos con los serranos traería como consecuencia la “revolución de castas que sera difícil de contener y tan horrorosa como lo es el modo encarnecido con que ya se ha manifestado y ramificado por toda la República”.⁵²

Frente a estos hechos, se presentaba la escasez de hombres para evitar la unión de los rebeldes. El general Arista, como Ministro de Guerra, manifestaba la imposibilidad de mandar tropas profesionales a las Huastecas por la necesidad de derrotar a Paredes, en cambio sugería que el gobernador del Estado de México mandara milicias de Tulancingo a Huejutla.⁵³ Con la derrota de Paredes por el general

⁵⁰ “Cartas del 29 y 30 de abril de 1848 del prefecto de Huejutla”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2772. La rebelión se propagaba rápidamente, al grado que los arrendatarios de la hacienda de Tlacolula, cercana a Chicontepec, se habían levantado exigiendo la eliminación de las rentas. “Carta del 15 de mayo de 1848 de Manuel Franco Herrera”, AGNM, Gobernación, caja 357, exp. 1, fs. 170–171.

⁵¹ Las autoridades consideraban a los rebeldes como “anarquistas”, en “Carta del 1 de junio de 1848 del ayuntamiento de Chicontepec”, AGNM, Gobernación, caja 357, exp. 2, fs. 106–109. *El Monitor Republicano* (11 de junio de 1848): Rojas (ed.), *El indio en la prensa* (nota 29), vol. I, p. 40.

⁵² “Carta del 26 de marzo de 1848 del prefecto de Huejutla”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2835, f. 68.

⁵³ Leticia Reina sugiere que los soldados del batallón de Tulancingo desertaron, “porque eran fuerzas irregulares formadas por campesinos, quienes, a la vista de luchar contra otros campesinos prefirieron desertar”, *Las rebeliones* (nota 17), p. 348. Considero que una posibilidad es que se hayan negado a moverse más allá de su región.

Anastasio Bustamante se pudieron enviar tropas a Huejutla. El aumento de efectivos militares significó la paulatina derrota numérica de los rebeldes, evitando la unión con Eleuterio Quiroz en la Huasteca potosina.

A la par de la intensificación de la represión realizada por el ejército y las milicias locales, el gobierno mexicano solicitó la ayuda de la Iglesia para terminar con los movimientos rebeldes. Las autoridades eclesiásticas aceptaron rápidamente el papel de pacificadores, informando a las autoridades centrales que habían comenzado a mandar pastorales, edictos y circulares a todos los curas de las zonas levantadas para que por medio de la predicación los indígenas volvieran a la paz,⁵⁴ siendo este uno de los pocos momentos en que la Iglesia aparece como intermediadora en el conflicto huasteco.

La represión o el cansancio ocasionó que rebeldes solicitaran el indulto, así se fueron presentando hombres de las rancherías de Ozuluma, Chontla, Tantima, Tepecintla y San Nicolás. El 1° de agosto de 1848 el presidente de la República otorgó el indulto general a los sublevados de la Sierra Gorda y de los distritos de Huejutla y Huauchinango. El bando del coronel Manuel Montero, comandante principal de la línea militar de Huejutla, mencionaba que se otorgaba el indulto “en atención a que los indígenas han sido reducidos y arrastrados a la revolución sin de que su parte haya tenido más culpabilidad de prestarse incautamente a servir de instrumento de los anarquistas”.⁵⁵

Los “blancos”, léase propietarios privados, estaban en contra del indulto, pues consideraban que se premiaba a los “asesinos y bandole-

⁵⁴ “Sobre la guerra de castas que ha aparecido en diversos estados de la República, 1848”, AGNM, Papeles de Bienes Nacionales, leg. 200, exp. 14. El ofrecimiento no fue fortuito. El cabildo consideró que gracias al apoyo que estaban brindando, el gobierno mexicano debería considerar su política respecto a la tolerancia de cultos, hecho que desde la perspectiva eclesiástica provocaba poco control en las zonas rurales.

⁵⁵ “Bando del coronel Manuel Montero del 10 de agosto de 1848”, AHSDN, Fondo siglo XIX, exp. XI/481.3/2885. *El Noticioso* del 19 de agosto de 1848. *El Monitor Republicano* del 11 de junio de 1848 consideraba que habían sido instrumento de los monarquistas, en Rojas (ed.), *El indio en la prensa* (nota 29), vol. I, p. 40.

ros”.⁵⁶ La negativa no era fortuita, si consideramos que durante gran parte del movimiento en las Huastecas comenzaron a llegar noticias sobre la insurrección francesa de junio de 1848, donde el “proletariado” de las ciudades había provocado la caída de Luis Felipe.⁵⁷

Los acuerdos firmados y los indultos de las autoridades civiles en las Huastecas no fueron respetados.⁵⁸ El rumor de la presencia de Velázquez reavivó la rebelión en los primeros meses de 1849. La noticia ocasionó que los campesinos atacaran nuevamente Ozuluama quemando las casas de las autoridades civiles y de algunos hacendados. El gobierno organizó a algunas de las milicias locales que se sustentaban en hombres provenientes de las propiedades privadas, con las que se atacaron a Ozuluama, la que fue tomada a sangre y fuego.

¿Pero qué pasó después de las rebeliones? Un año después había preocupación por otra rebelión, las autoridades recibían cartas sobre posibles conspiradores y revueltas. El problema sobre la legitimidad de la posesión de la tierra continuó.⁵⁹ Además los indígenas comenzarían a solicitar permiso para reedificar el pueblo de San Nicolás, lo que negaban las autoridades de Ozuluama, Tantima y Chontla, quienes consideraban que era mejor que los indígenas vivieran dispersos en el departamento de Tampico que reunidos en el pueblo. Frente a la negativa de los funcionarios locales, los indios solicitaron al presidente de la República que intercediera para reconstruir el pueblo y localizar los títulos de sus pueblos.

⁵⁶ *El Monitor Republicano* (1° de septiembre de 1848): Rojas (ed.), *El indio en la prensa* (nota 29), vol. I, p. 47. La prensa continuamente presionaba para que los líderes de la rebelión fueran castigados y no estuvieran sueltos sin castigo. *El Siglo Diez y Nueve* (3 de abril de 1849): ; Antonio Escobar Ohmstede/Teresa Rojas Rabiela (eds.), *La presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX* (México 1992–1993), vol. II, p. 115. En otros casos se justificaban los levantamientos por haberlos declarados iguales ante la ley. *El Siglo Diez y Nueve* (8 de julio de 1848): ibidem, vol. II, p. 111.

⁵⁷ No es fortuito que a partir de este momento se tilde de “anarquistas” o “comunistas” a los movimientos rurales.

⁵⁸ A principios de 1849 el ministro de Relaciones ordenaba a los gobernadores de México y Veracruz que hicieran respetar los indultos concedidos a los rebeldes. “Oficio del 12 de enero de 1849 a los gobernadores de los estados de México y Veracruz sobre indultos”, AGNM, Gobernación, caja 349, exp. 16, s/s.

⁵⁹ *El Siglo Diez y Nueve* (6 de mayo y 1° de agosto de 1851): Escobar/Rojas (eds.), *La presencia del indígena* (nota 56), vol. II, pp. 204 y 208.

El gobierno central ordenó al de Veracruz que nombrara un árbitro para dirimir los problemas ocasionados por las tierras y el cobro de rentas por arrendamiento. Para finales de 1850, el gobernador veracruzano informaba que los “derechos” de los propietarios de Ozuluma, Ixcatepec, San Nicolás y Tantima se encontraban solucionados, no así los de los indígenas cuyos títulos no se encontraron en ningún archivo del estado ni de la ciudad de México.⁶⁰

En la primera mitad del siglo XIX sólo tuvieron lugar estas manifestaciones violentas, lo que sucedió en la segunda mitad es tela de donde cortar.

CONSIDERACIONES FINALES

Como pudimos apreciar, en las rebeliones de las Huastecas hidalguense y veracruzana existieron puntos comunes que sirvieron como detonantes. Las elecciones en los ayuntamientos y su control por sectores de los grupos de poder llevó a una participación activa de los indígenas tanto dentro de los movimientos como en la elección de los funcionarios municipales. Los conflictos políticos nacionales ocasionaron que las sociedades rurales en su conjunto se vieran inmersas en este tipo de luchas; no podemos dudar que las reivindicaciones campesinas se hayan incrustado en las políticas en una primera fase, situación que posteriormente se pierde cuando las “masas” comenzaron, probablemente, a perder el contacto con los líderes o cuando éstas deciden retomar las quejas iniciales. Este tipo de conflicto político social puede ser observado como un conflicto faccional, en el aspecto de que las facciones rurales son estructuralmente semejantes, es decir, representan similares configuraciones de grupos sociales. En este caso el modelo de facción propuesto por Alavi puede describir un conflicto segmental y no un conflicto de clase y etnia, esto es, que los conflictos en las Huastecas no llegaron a tener una expresión ideológica, porque las facciones rivales o los líderes luchaban por el control sobre los recur-

⁶⁰ “El gobernador de Veracruz sobre el estado que guardan algunos pueblos del Departamento de Tampico como consecuencia de la guerra de castas”, AGNM, Gobernación, caja 383, exp. 13, fs. 1-19.

sos, el poder y el estatus tal como se presentaron dentro de la sociedad existente y no por cambios en la estructura social.⁶¹

Las reivindicaciones plasmadas en los planes de Amatlán y Tantoyuca reflejaban las necesidades de los sectores rurales, sobre todo en la suspensión de las obvenções parroquiales, la reducción de las rentas de arrendamiento y la eliminación de algunos impuestos personales que afectaban directamente a la economía rural.⁶²

La lucha por la tierra también está presente en las quejas y planes campesinos. Es importante observar como los movimientos huastecos se desarrollaron en zonas en que la hacienda, como forma de la tenencia de la tierra, estaba presente, ligada a un tipo de actividad ganadera que fue desplazando a las actividades agrícolas de los habitantes de los pueblos. Este aspecto explica porqué en el caso de los levantamientos de Amatlán y Tantoyuca su radio de acción no fue más allá del espacio y la realidad conocida por los rebeldes. Los movimientos no tuvieron efectos en otras zonas huastecas, ni hubo un levantamiento generalizado de los pueblos apoyando los planes políticos. Quizá sólo en la última fase de la rebelión, cuando ya no son los pueblos quienes participaban en el movimiento, sino partidas sin una pertenencia específica, es que podríamos hablar de una rebelión en las Huastecas, de manera más generalizada, básicamente por la movilidad que llegaron a tener los rebeldes.

Un aspecto más que se puede resaltar, es que los movimientos tuvieron una composición socio-económica heterógena. En el aspecto social participaron indios, negros, blancos, mulatos y mestizos; mientras que en el económico existieron arrendatarios, rancheros y comuneros indígenas, situación que nos permitiría hablar no de una “guerra de castas” cuya finalidad era la extinción del “blanco”, sino de una violencia social dirigida en contra de la injusticia de las autoridades civiles y propietarios. Podríamos pensar en una composición multiétnica.

⁶¹ Véase Hamza Alavi, *Las clases campesinas y las lealtades primordiales* (Barcelona 1976), pp. 44–125. Véase también Marianne Wiesebron, “Commentary: some effects of civil wars on society”: McFarlane/Wiesebron (eds.), *Violencia social* (nota 5), pp. 217–226.

⁶² Meses después de la pacificación, Cristóbal Andrade comentó que los habitantes del distrito de Ozuluama se negaban a pagar las contribuciones personales y a obedecer a las autoridades. “Carta del 29 de junio de 1849 del prefecto de Huejutla la Ministro de Guerra y Marina”, Archivo Histórico del Estado de México, c.091.6/1849/v.189/e. 8, f. 49.

nica de los movimientos, lo cual es parcialmente cierto, pero también es importante mencionar que en algunas fases de las rebeliones la conformación social era preponderantemente india, sin que se excluyera que otros sectores socio-étnicos se unieran a la lucha, en protesta por agravios sin solución, sobre todo si estamos considerando que desde la Colonia no existían pueblos que solamente estuvieran conformados por indígenas.

Sobre lo que sucedía cuando los militares se retiraron, se sabe poco o nada. Pero los propietarios todavía tenían que tratar con los mismos arrendatarios, rancheros o comuneros que se habían rebelado, y sobre todo, en muchos casos los rebeldes conservaban las armas que les habían facilitado los grupos beligerantes.

Parece que había poca relación entre despojos y rebeliones, excepto en el sentido más abstracto, ya que la mayoría de las rebeliones del siglo XIX no fueron a causa de despojos o problemas recientes, sino acciones diseñadas para conseguir o solucionar problemas de elecciones, tierras o cultivos, a los cuales habían tenido acceso los indígenas durante la Colonia.

En el análisis de las rebeliones que nos ocuparon aparece constantemente la división entre los pueblos indios, ya que algunos indígenas disfrutaban de más bienes y poder que otros. En muchas ocasiones los conflictos tomaron la forma de rivalidad entre los pueblos sujetos y los ayuntamientos de los pueblos cabeceras, en donde los indígenas querían participar, notándose que son los oficiales de las congregaciones, rancherías y pueblos sujetos, los que fungen como organizadores de las protestas campesinas.

Otro factor de tensión provenía de fuera del pueblo en la forma de oficiales gubernamentales, curas e impuestos. Especialmente, aparecen puntos en los planes en contra de los impuestos sobre el comercio (alcabala), lo que nos hace pensar en el malestar de algunos sectores, principalmente mestizos, quienes se dedicaban a nutrir las redes comerciales huastecas, no solamente con productos provenientes de la región, sino de más allá de las fronteras de la misma.

